

Consultas Realizadas

Licitación 473818 - REFACCION Y READECUACION DE LA COMISARIA DE ARROYOS Y ESTEROS

Consulta 1 - Recomendación de Ajuste en Requisitos de Capacidad Financiera.

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
<p>Estimados Señores de la Convocante, con relación a los requisitos de Calificación de Capacidad Financiera detallados en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la página 17, hemos notado que se solicita demostrar acceso a activos líquidos y/o líneas de crédito por un monto mínimo del 40% del total ofertado. En este sentido, y con el ánimo de fortalecer las garantías para la correcta y oportuna ejecución del proyecto, quisiéramos proponer y consultar si la Convocante consideraría ajustar este requisito. Sugerimos la adición de un requisito que consista en la presentación de una carta o certificado de línea de crédito emitida por una entidad financiera de plaza, por un monto de al menos el 50% del valor total de la oferta. El fundamento de esta recomendación radica en mitigar los riesgos asociados a la posible falta de liquidez del contratista durante el desarrollo de la obra. Un compromiso formal de una institución bancaria por un 50% del valor del contrato brinda a la Convocante una mayor certeza sobre la solidez financiera del adjudicatario, asegurando que contará con el capital operativo necesario para hacer frente a los costos iniciales, la compra de materiales, el pago de salarios y cualquier imprevisto, sin depender exclusivamente de los pagos por certificados de obra. Creemos que esta medida contribuirá significativamente a garantizar la finalización de la obra en tiempo y forma, protegiendo los intereses de la institución y el buen uso de los fondos públicos. Agradecemos su tiempo y la consideración de esta propuesta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2025
<p>La Convocante ha realizado un análisis de mercado, considerando las posibilidades de potenciales oferentes y la concurrencia de ofertas, equilibrando los requisitos adecuados, entre ellos el de capacidad financiera, de modo a no restringir innecesariamente la participación.</p> <p>Además, se debe considerar, que la convocante emite Adenda para otorgar Anticipo Financiero, conforme a consulta de potenciales oferentes, por lo cual, se podrá contar con recursos para el inicio inmediato de obras aliviando cualquier compromiso, y reforzando el equilibrio en cuanto a las capacidades financieras requeridas, asegurando las mejores condiciones de contratación.</p>		

Consulta 2 - Consulta sobre la Inclusión de Anticipo Contractual

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
<p>Estimados Señores de la Convocante, hemos observado en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en las secciones "Solicitud de Pago de Anticipo", que no se contempla el otorgamiento de un anticipo para la ejecución del contrato. Al respecto, solicitamos respetuosamente a la Convocante que considere la posibilidad de modificar esta condición e incluir un porcentaje de anticipo contractual. La ejecución de una obra de esta envergadura requiere una significativa movilización inicial de recursos, que incluye la adquisición de materiales de construcción, el traslado e instalación de equipos y maquinaria, y la contratación del personal técnico y operativo al sitio de la obra. Un anticipo facilitaría el flujo de caja inicial, permitiendo al contratista adjudicado iniciar los trabajos de manera ágil y sin demoras, asegurando así el cumplimiento del cronograma desde el primer día. Entendemos que dicho anticipo estaría debidamente respaldado por la correspondiente garantía, mitigando cualquier riesgo para la institución. Agradecemos de antemano su consideración a esta solicitud.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2025
<p>Considerando razonable lo solicitado conforme a la consulta de potenciales oferentes, se procederá a la emisión de Adenda para otorgar Anticipo Financiero,</p>		